

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de diciembre de 1990.-

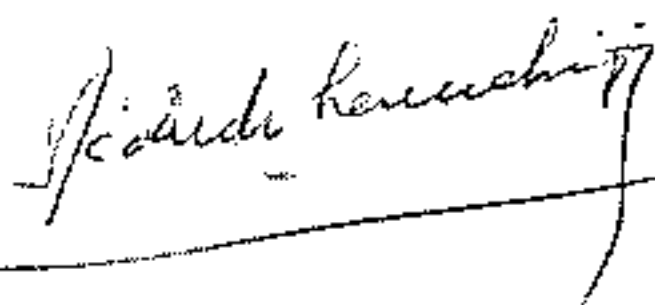
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de la central telefónica instalada en el inmueble de la calle Sarmiento 877 de esta Capital, durante el período comprendido entre el 1º de febrero próximo al 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 24/26.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALLES CUARENTA MILLONES (A 40.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)